



UNIVERSIDAD
Popular del Cesar



ETICA Y DERECHOS DE AUTOR EN EL USO DE LAS TIC

Para tener en cuenta...

Manifiesto con respeto y responsabilidad , que el contenido de este modulo de ética y derechos de autor en el uso de las tic; fueron tomados, de varios autores, revistas, infogramas , paginas, imágenes y demás artículos encontrados en google, que abarcan los temas direccionados como tematica para la clase que debo impartir. no hay nada de mi autoria en el contenido, salvo una ardua búsqueda y detallada lectura de los mismos para condensarlos en forma didáctica y entendible en el modulo, con finalidades educativas.



ÉTICA



La ÉTICA se relaciona con el estudio de la moral y de la acción humana.

El concepto proviene del término griego ethikos, que significa “carácter”. La ética, pues, estudia la moral y determina cómo deben actuar los miembros de una sociedad.

Por lo tanto,

se la define como la ciencia del comportamiento moral, el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y del mal, los preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar común.

Sirve para la convivencia pacífica entre los seres humanos; promueve el comportamiento moral de forma que las personas puedan convivir en sociedad. En segundo lugar, la ética se refiere al estudio y al desarrollo de los valores éticos de un individuo.

ÉTICA

INFORMÁTICA

La infoética o la ÉTICA de la información es el campo que investiga los asuntos éticos que surgen del desarrollo y aplicación de las tecnologías informáticas.

Reflexión cada persona -usuarios de las redes sociales online (RS) en este caso- asume respecto a los valores o principios morales universales, tales como la Libertad, la Solidaridad, la Justicia, el Bien Común y respeto mutuo

En términos generales

La infoética examina los asuntos relacionados con la propiedad, el acceso, la privacidad, la seguridad y la comunidad.



A top-down view of a wooden desk with a laptop, tablet, smartphone, coffee cups, and a notebook. The laptop screen displays 'Discussion Outline' and 'TODAY'S HIGHLIGHTS'. The tablet screen displays '85.00%'. The notebook has a flowchart with boxes labeled 'Introduction', 'Data Analysis', 'Conclusion', and 'References'.

ÉTICA INFORMÁTICA NUEVA DISCIPLINA

El siglo XXI, se esta caracterizando por ser un entorno globalizado y altamente competitivo.

En este sentido, la ética informática surge como una nueva disciplina, que en la actualidad, es un campo necesario y de vital importancia para los informáticos, que los permitirá afrontar con éxito los cambios del presente milenio.



La ética en la informática es una nueva disciplina que pretende abrirse campo dentro de las éticas aplicadas por lo cual encontramos varias definiciones.



Se define

Como la disciplina que analiza los problemas éticos que son creados por la tecnología de los ordenadores o también los que son transformados o agravados por la misma". Es decir, por las personas que utilizan los avances de las tecnologías de la información.

También

Se define a la EI "como la disciplina que identifica y analiza los impactos de las tecnologías de la información en los valores humanos y sociales".

Su origen está en la introducción cada vez más masiva de los ordenadores en muchos ámbitos de nuestra vida social, cada vez más computarizada. Su existencia tiene como punto de partida el hecho de que los ordenadores suponen unos problemas éticos particulares y, por tanto, distintos a otras tecnologías.

Es el análisis

"de la naturaleza y el impacto social de la tecnología informática y la correspondiente formulación y justificación de políticas para un uso ético de dicha tecnología", esta definición esta relacionada con los problemas conceptuales y los vacíos en las regulaciones que ha ocasionado la tecnología de la información.

OBJETIVO



Su objetivo es aportar guías de actuación cuando no hay reglamentación o cuando la existente está obsoleta. Algunos ejemplos son:

Determinar en qué medida son agravados, transformados o creados por la tecnología informática.

Descubrir y articular dilemas éticos claves en informática.

Proponer un marco conceptual adecuado para entender los dilemas éticos que origina la informática y, además, establecer una guía cuando no existe reglamentación de dar uso a Internet.

CÓDIGO ÉTICO DEONTOLÓGICO DE LA INFORMÁTICA

El código deontológico es un documento que recoge un conjunto de criterios, normas y valores que formulan y asumen quienes llevan a cabo una actividad profesional.

Las asociaciones de profesionales de informática y algunas empresas relacionadas con la informática han desarrollado códigos de conducta profesional, que orientan el buen uso y manejo de la computadora dentro del área laboral. Estos códigos tienen distintas funciones:

01

El que existan normas Éticas para una profesión quiere decir que un profesional, en este caso un técnico, no es solo responsable de los aspectos técnicos del producto, sino también de las consecuencias económicas, sociológicas y culturales del mismo.

02

Estas normas sirven también como fuente de evaluación pública de una profesión y son una llamada a la responsabilidad que permiten que la sociedad sepa qué pasa en esa profesión, aumenta la reputación del profesional y la confianza del público.

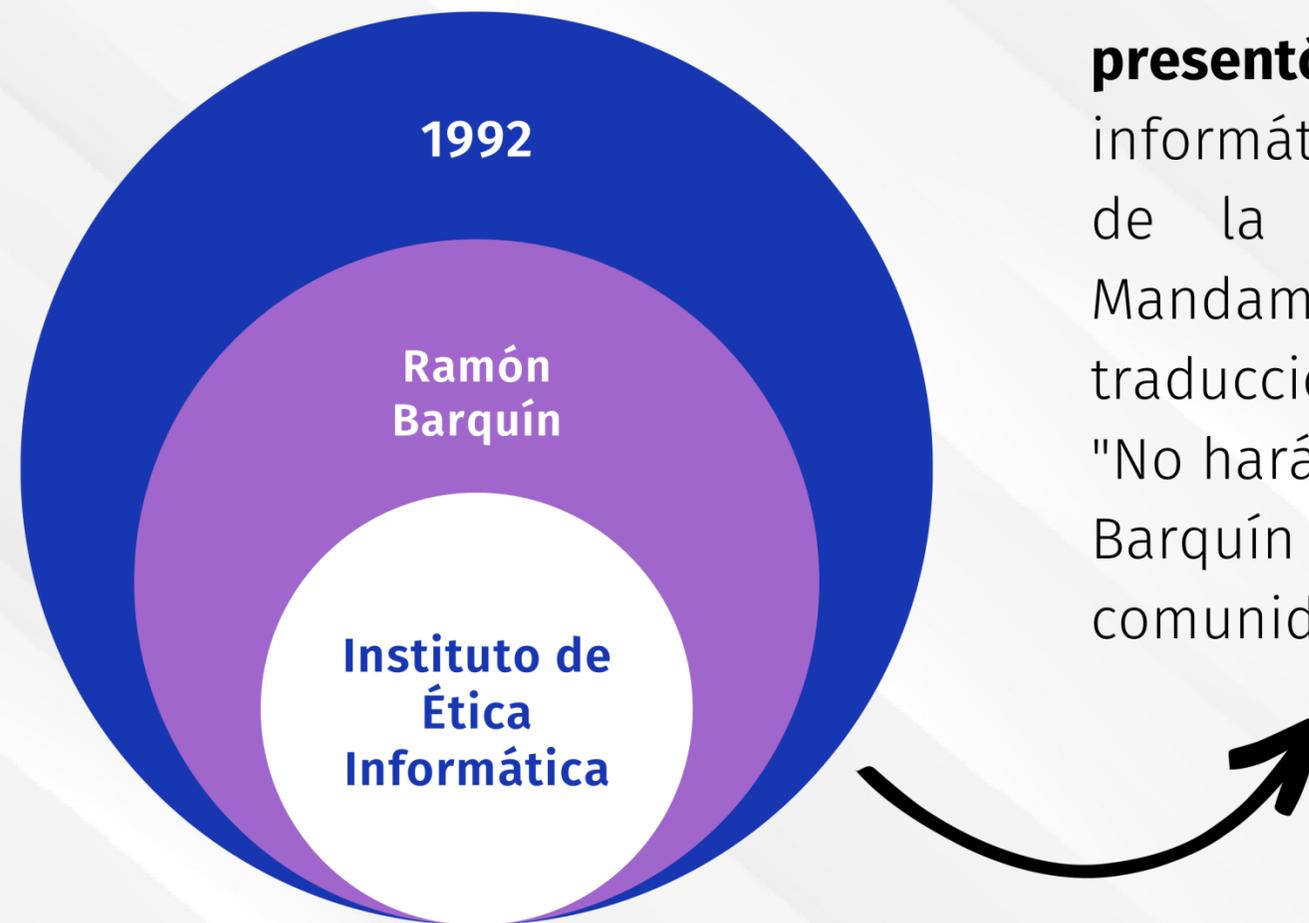
03

Sirven como concienciación pública, ya que crear unas normas así hace al público consciente de los problemas y estimula un debate para designar responsabilidades. estas normas tienen una función sociológica ya que dan una identidad a los informáticos como grupo que piensa de una determinada.

03

Sirven también como un instrumento flexible, como suplemento a las medidas legales y políticas; ya que éstas, en general, van muy lentas comparadas con la velocidad del desarrollo de las tecnologías de la información.

LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA ÉTICA INFORMÁTICA



presentó un documento sobre las bases de una conducta informática ética estandarizada, conocido como el "Decálogo de la Ética Informática". Esta lista imitó los "Diez Mandamientos" bíblicos en lo que se refiere al lenguaje de la traducción del Rey James, utilizando las palabras "Harás" y "No harás" antepuestas a cada mandamiento. La propuesta de Barquín ha provocado las críticas de los hackers y de la comunidad hacktivista por ser demasiado restrictiva.

LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA ÉTICA INFORMÁTICA



I y II: Daño e interferencias

I

"No usarás una computadora para dañar a otras personas". Está generalmente aceptado que dañar a las personas de alguna manera es incorrecto, y este primer mandamiento reafirma que esto se aplica al daño infligido con una computadora.



II

No interferirás con el trabajo en computadora de otras personas". Trabajar con una computadora puede ser un tarea delicada y que consume tiempo, e interrumpir ese trabajo no solo es grosero y una invasión de la privacidad, sino que puede causar potencialmente daños o pérdida de información.

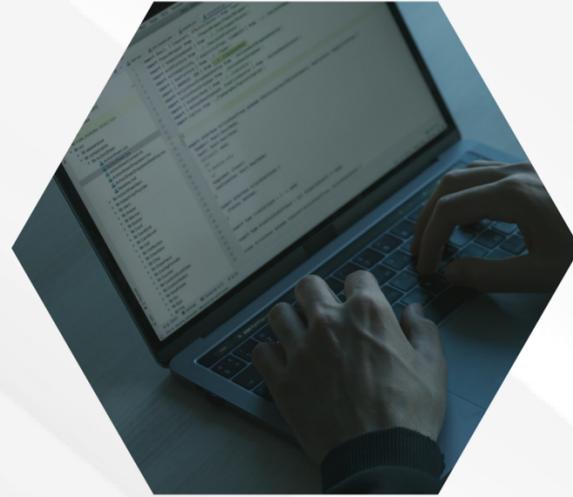


III y IV: Violación y Robo

III

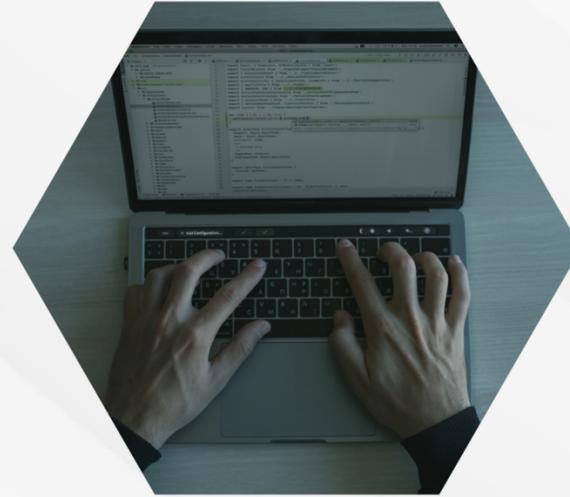
No te inmiscuirás en los archivos informáticos de otras personas". La privacidad personal es importante para todos, y mirar los archivos de alguien sin invitación, ya sea en persona o a través de Internet, es una violación a la privacidad.

LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA ÉTICA INFORMÁTICA



IV

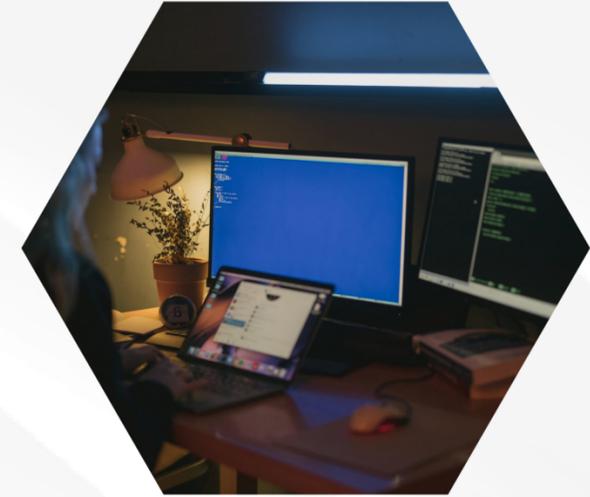
"No usarás una computadora para robar". Así como el robo en el mundo real es un crimen, utilizar un ordenador como medio para robar dinero, información, material con derechos de autor y otra información no solo es perjudicial y potencialmente dañino, sino, a menudo, ilegal.



V y VI: Mentir y Robo de Software

V

No utilizarás un ordenador para dar falso testimonio". Una computadora no debe ser utilizada como ayuda o medio para mentir, hacer perjurio o fraude, con independencia del método o la razón.



VI

"No copiarás o utilizarás software registrado por el que no hayas pagado". No importa lo mucho que pueda costar obtenerlo legalmente, la piratería o la copia de software que no hayas comprado por cualquier razón es como robar dinero de los desarrolladores y los programadores que diseñan software.

LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA ÉTICA INFORMÁTICA



VII y VIII: Uso de Recursos y de la Propiedad

VII

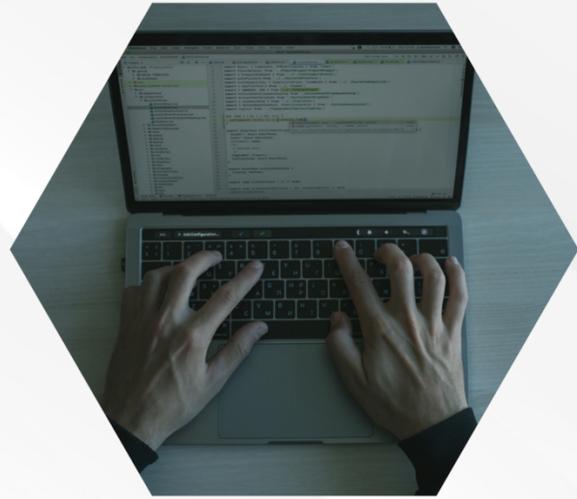
No utilizarás los recursos informáticos de otras personas sin autorización o compensación adecuada". Robar el ancho de banda de alguien, software o incluso hardware está mal. Siempre pide permiso para utilizar dichos recursos, y, si es necesario, debes estar dispuesto a pagar por ellos.



VIII

"No te apropiarás de la producción intelectual de otras personas". El plagio es un delito. Nunca tomes el trabajo de alguien, ya sea una obra de arte, música, vídeo, escritura o cualquier otro producto del esfuerzo de alguien, y afirmes que es de tu propiedad. Siempre pide permiso, y reconoce el crédito donde es debido.

LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA ÉTICA INFORMÁTICA



IX y X: Diseño Responsable y Consideraciones

IX

Piensa en las consecuencias sociales del programa que estés escribiendo o del sistema que estés diseñando". En el diseño de software o de un sistema informático, siempre ten en cuenta las formas en que podría afectar a los consumidores finales. ¿Podría tu sitio de redes sociales alentar el "cyberbullying"? ¿Podría el sistema electrónico de votación ser manipulado por personas sin escrúpulos? Las consecuencias de nuestras acciones y creaciones podrían tener un mayor alcance que lo previsto durante el diseño.



X

"Utiliza una computadora de manera que se garantice siempre la consideración y el respeto para tus semejantes". Usa las computadoras de manera responsable, para hacer cosas positivas y productivas para ti y los que te rodean. Nunca utilices la computadora en una forma que pudiera degradar a tus semejantes, o causar que otros lo hagan.



LA ÉTICA Y TECNOLOGÍA EN COLOMBIA

LA ÉTICA Y TECNOLOGÍA EN COLOMBIA

Los avances de la informática, la Inteligencia Artificial, el Internet de las cosas y la Economía Digital a partir del 2019, llevan a que la ética y tecnología en Colombia se conviertan en inseparables, porque de lo contrario se perder el fino hilo, entre lo que es privado y político.



01

Lo razonable e irrazonable.

En un país en donde falta educación y cultura ciudadana así como mejorar los índices de lucha contra la corrupción, en el que las libertades y el uso de las redes sociales en forma indiscriminada impiden detectar las noticias verdaderas de las falsas, es el momento de iniciar la acerca de la Ética y tecnología en Colombia.

02

Lo justo y el delito

Hasta donde es discutible la libertad de una red social como Facebook, Instagram, Whatsapp o LinkedIn, para solicitar y usar los datos de sus usuarios?

03

El servicio y la vulneración de los derechos

Desde el punto de vista de los medios electrónicos, el uso de los datos se realiza para generar tendencias y comportamientos generales y no para compartir información individualizada que afecte la privacidad y seguridad de las personas.

¿QUÉ SIGNIFICA LA ÉTICA Y SU APLICACIÓN EN LA TECNOLOGÍA?

En forma general, la ética aplicada a los negocios, implica:

- Ser sinceros y transparentes con los demás.
- Ser justos y actuar en forma recta y sin trucos por debajo de la mesa.
- Comunicar en forma clara los compromisos y servicios.
- Lo cual también incursiona en el área de no ser corruptos para robar el dinero ajeno ni pagar para recibir favores o ganar licitaciones.

La ética aplicada a la tecnología también se relaciona con ser:

- Sinceros y transparentes con los usuarios de los servicios.
- Ser claros en lo que se ofrece y lo que no.
- No utilizar su información privada ni hábitos de uso de los productos para afectar sus intereses individuales.
- Contar con garantías y pólizas de cumplimiento.
- No emitir conocimiento falso y fraudulento.
- Velar por la seguridad de los datos que manejan para evitar que terceros se aprovechen en forma fraudulenta.

NUEVO BIEN JURIDICO TUTELADO EN COLOMBIA



Ley 1273 de 2009

Descripción: Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

◆ LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA ÉTICA



Cuando se crean algoritmos y programas que simulan el comportamiento de los seres humanos, pero que cuentan con la inteligencia para tomar sus propias decisiones y desarrollarse, se podría ingresar a un campo desconocido en donde los computadores o nuevos seres digitales que se crean, no cuentan con el sentido ético y les lleve a transgredir las barreras, de lo que se puede considerar como correcto o inapropiado.





LA ÉTICA Y LA EDUCACIÓN



Teniendo en cuenta la importancia de la relación que existe entre la Ética y tecnología en Colombia, se convierte en una estrategia importante descargar parte de su responsabilidad al papel y rol que juega la educación, en los colegios y universidades, campañas culturales desarrolladas por el gobierno y el sector privado.

Dando ejemplo.

Definiendo reglas claras de juego.

Castigando a quien rompa o incumpla los acuerdos éticos.

◆ LA ÉTICA EN LAS TIC

La ética en las TIC se define como la disciplina que analiza los problemas éticos que son creados por la tecnología de los ordenadores o también los que son transformados o agravados por la misma. Es decir, por las personas que utilizan los avances de las tecnologías de la información.

◆ IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN LAS TIC

Hay problemáticas que dan mal tinte al desarrollo de la Tecnología de la información y la comunicación (TIC). La ambición de generar cada vez “ mas Poder” ha sobrepasado las barreras de la vida del ser humano y en la legislación actual faltan mas y mejores mecanismos preventivos y sancionatorios para la persona en contra de los actos corrupto y las formas ilegales donde se obtiene la información que causa perjuicio a otros.



FORMACIÓN ÉTICA EN LAS TIC

Hoy se imparte una FORMACIÓN ÉTICA para el ejercicio de la ciudadanía desde la Escuela y se hace necesario tener en cuenta elementos claves para enfrentarse a nuevos contextos sociales, especialmente con mayor eficacia en el manejo de la tecnología, ya que la dificultad para interpretar los nuevos códigos.

Es común adoptar una posición como sujeto a favor o en contra de las TIC, en especial en la Escuela por parte de padres, maestros y estudiantes :

TECNOFILIA: Gusto por las nuevas Tecnologías, casi sin la medida del tiempo de uso.

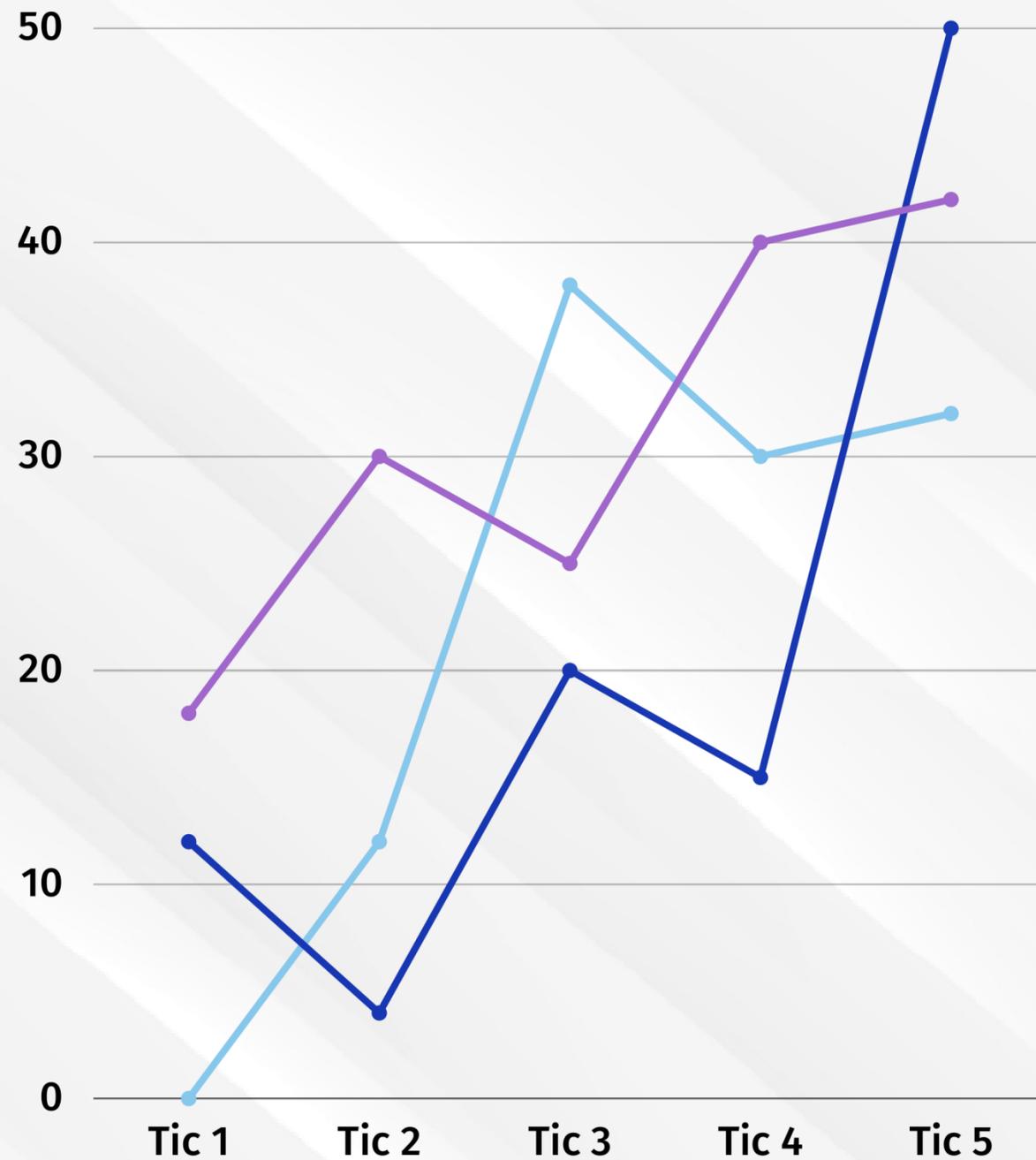
TECNOFOBIA: Rechazo al uso de la Tecnología

Así como la sobrevaloración que considera una panacea los recursos tecnológicos y el acceso al mundo virtual; Ninguna de estas posiciones debe guiar al maestro ni padres por las tecnologías informáticas ni considerarlo una amenaza a su labor de padre o maestro, sino apropiarse de ella y conocerla para conocer el mundo en el cual se desenvuelven sus hijos, los estudiantes y potenciar sus bondades, sabiendo menguar sus riesgos .

MINISTERIO DE LAS TIC

Programa en TICCONFIO:

Es el programa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que promueve el desarrollo de las habilidades digitales para enfrentar con seguridad los riesgos asociados al uso de internet y las TIC. Así mismo, impulsa el uso y la apropiación de internet como la oportunidad para generar una huella digital positiva en el entorno digital.



El Programa ofrece estrategias diferenciadas en sesiones de trabajo virtuales y presenciales que permiten a sus beneficiarios:

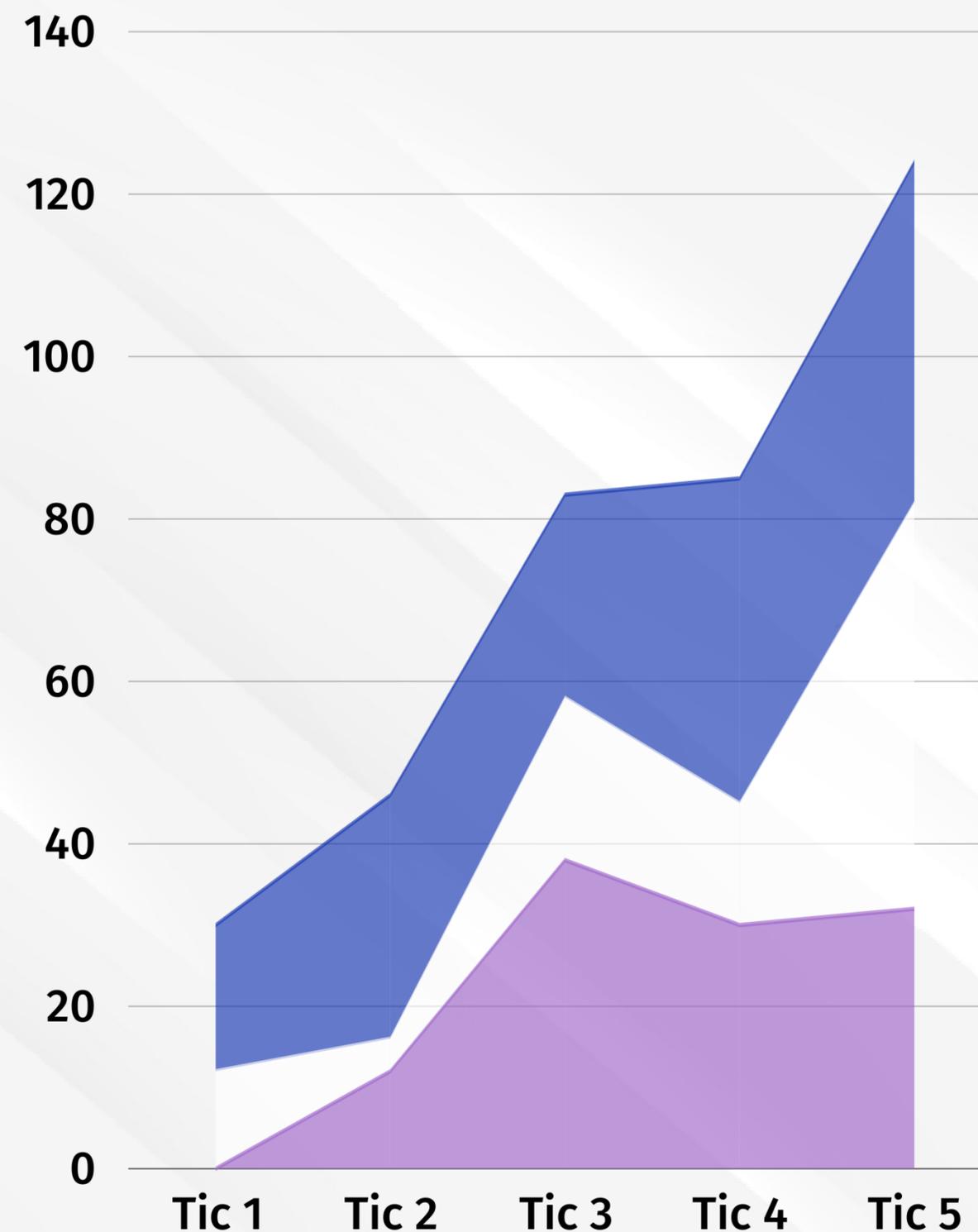
Desarrollo y Habilidades

01

El desarrollo de habilidades para la identificación de riesgos, la promoción de la convivencia y el activismo digital.

02

La utilización de herramientas tecnológicas para la movilización de causas solidarias y positivas en Internet.



LA FALTA DE ETICA EN LAS TIC TIENDEN A DIRECCIONAR EL USO EN LO ILEGAL

CIBERDELITOS

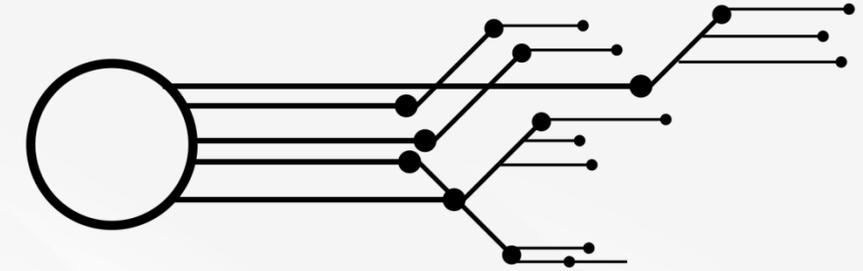
Ser víctima de ciberdelitos, o incluso cometerlos por desconocimiento, mala suerte o error es un riesgo presente en la vida online.

La actividad cotidiana por medio de Internet es cada vez más abundante e intensa y, por ello, el grado de exposición mayor y más crítico. Es preciso conocer el alcance de las propias acciones y prestar atención a la ciberseguridad. Ciberdelitos, ciberseguridad, malware, delitos en internet, fraudes, estafas, timos, hackers, crackers, troyanos, gusanos, virus, spyware, propiedad intelectual, ciberacoso, ciberhostigamiento, pornografía infantil, privacidad, seguridad, datos personales.

CIBERDELITOS

El ciberbullying es una prioridad para Pantallas Amigas que ya en 2006 publicó su primera guía sobre el asunto. Su alta prevalencia, la gravedad de sus consecuencias y las dificultades para la prevención e intervención han hecho de este fenómeno el principal azote digital de niños, niñas y adolescentes.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS



La privacidad y la protección de datos personales) además de ser un derecho es un factor de protección ante situaciones de ciberacoso. Por otro lado, afecta a algo tan importante como la identidad y reputación digital. Además del control de la industria y las plataformas online, el fomento de la cultura de la privacidad es importante poruq cada cual se ve afectado por la de las demás personas.

TECNOADICCIONES

Las tecnologías, con sus pantallas, son aliadas. Por eso las usamos; nos resultan útiles, casi imprescindibles, nos ayudan, nos satisfacen. A través de ellas disfrutamos de servicios, pero sobre todo conectamos con personas, y nos entregamos al ocio y aficiones. Su utilidad, disponibilidad e inmediatez de respuesta pueden explicar que determinados individuos desarrollen sobre ellas uso abusivo e incluso dependiente.

SEXTING

La práctica del sexting está experimentando un constante aumento y, como práctica de riesgo, está en el origen de numerosos problemas. Estos problemas pueden ser legales, especialmente cuando hay niños y niñas implicados, relacionados con la privacidad o el derecho a la propia imagen, con el ciberbullying, con el ciberacoso sexual e incluso con la sextorsión.



SEXTORSION

.....

La sextorsión tiene su origen en el chantaje realizado a partir de la posesión por parte del chantajista de una imagen íntima. La finalidad de este chantaje suele ser la obtención de dinero, el dominio de la voluntad de la víctima o la victimización sexual de la misma (Muy común en los casos de internet grooming o de ciberviolencia de género).

GROOMING O CIBERACOSO SEXUAL

El ciberacoso sexual a niños, niñas y adolescentes, también conocido como Internet grooming o child grooming es un problema en aumento..

REVENGE PORN, PORNOVENGANZA O PORNO VENGATIVO

La publicación de imágenes pornográficas puede tener muy distintas finalidades. La pornovenganza, que tiene como objetivo último causar un mal a otra persona que no ha consentido el uso en público de sus imágenes íntimas, es el fenómeno que más está creciendo y que crea una mayor victimización siendo las mujeres las afectadas en casi todos los casos.

CÓDIGO ÉTICO

Un código ético es un conjunto de directrices que tienen por objeto establecer las conductas aceptables para los miembros de un grupo en particular, asociación, o profesión.

Un código de ética o código deontológico es un documento que reúne las normas, criterios y valores que resumen el buen ejercicio de una actividad profesional, especialmente en lo que concierne a la ética.



FUNCIÓN DE UN CÓDIGO DE ETICA

Un código ético es un conjunto de directrices que tienen por objeto establecer las conductas aceptables para los miembros de un grupo en particular, asociación, o profesión.

Un código de ética o código deontológico es un documento que reúne las normas, criterios y valores que resumen el buen ejercicio de una actividad profesional, especialmente en lo que concierne a la ética.

CONTENIDOS DE LOS CÓDIGOS ETICOS

No divulgar información confidencial, no discriminar a los clientes o los compañeros de trabajo por motivos de raza, nacionalidad o religión y no aceptar sobornos, por ejemplo, son algunos de los postulados que suelen estar incluidos en los códigos de ética.





CODIGO ETICO PROFESIONAL

La ética profesional pretende regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión. En este sentido, se trata de una disciplina que está incluida dentro de la ética aplicada ya que hace referencia a una parte específica de la realidad. Cabe destacar que la ética, a nivel general, no es coactiva (no impone sanciones legales o normativas).



CÓDIGO ÉTICO DEL INGENIERO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS

La ética informática se considerarla como la disciplina que analiza problemas éticos que son creados por la tecnología de los ordenadores o también los que son transformados o agravados por la misma, es decir, por las personas que utilizan los avances de las tecnologías de la información. La ética informática estaría relacionada con los problemas conceptuales y los vacíos en las regulaciones que ha ocasionado la tecnología de la información.



01

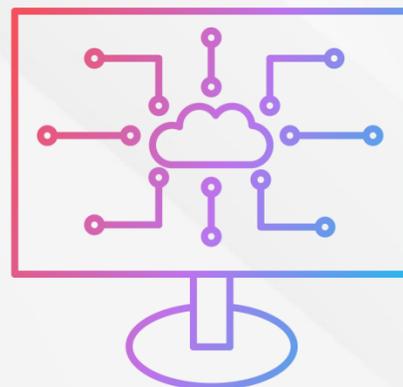
Aplicación universal del código

Este código de ética profesional es aplicable a toda persona que tenga una profesión asociada con la informática, la computación o los sistemas computacionales, sin importar la índole de su actividad o la especialidad que cultive tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas.

02

Actuación profesional

El futuro de la profesión de sistemas, depende de la excelencia técnica y ética. Es por eso que se vuelve indispensable que todos los profesionales en esta área se adhieran a los principios, así como promover su difusión y práctica.



03

Actitud personal

El profesional de sistemas debe respeto a sus semejantes y su comportamiento en lo personal y social debe atender la práctica de buenas costumbres y seguir un objetivo útil. El profesional de sistemas debe tener la costumbre de cumplir los compromisos adquiridos, no por el hecho de estar escritos, sino por convicción propia.

04

Independencia de criterio

Al realizar cualquier proyecto el profesional de sistemas acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial, sin aceptar ni permitir presiones de terceros involucrados en la situación, que pudieran verse beneficiados por la decisión o actitud adoptada.



05

Aplicación universal del código

El profesional de sistemas faltará al honor y dignidad cuando directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con las normas establecidas en el "Código de ética del profesional de sistemas". El profesional de sistemas hará uso y aplicación de sus conocimientos profesionales sólo en tareas que cumplan con las normas establecidas en el "Código de ética del profesional de sistemas".

06

Calidad profesional de los trabajos

En la prestación de cualquier servicio se espera del profesional de sistemas un verdadero trabajo de calidad, por lo que se tendrán presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando y de ser posible sujetarse a lo mas altos estándares de calidad mundial existentes.

07

Preparación y calidad profesional

El profesional de sistemas no debe aceptar tareas para las que no esté capacitado. Por ser la información un recurso difícil de manejar en las empresas, se requiere de profesionales de sistemas que definan estrategias para su generación, administración y difusión, por lo que ninguna persona podrá aceptar un trabajo relacionado con la informática.

08

Ejercicio de la profesión

El profesional de sistemas debe tener presente que la retribución económica por sus servicios no constituye el único objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión sino que el mismo se ajustará a los principios humanos en la utilización de la tecnología en bien del avance y desarrollo de la sociedad.



GENERALIDAD DE SU CODIGO ETICO DE LA INGENIERIA DEL SOFTWARE

Los ingenieros de software debieran obligarse a hacer del análisis, especificación, diseño, desarrollo, pruebas y mantenimiento del software una profesión respetada y beneficiosa. En concordancia con la obligación con el bienestar, salud y seguridad de la sociedad, los ingenieros del software debieran adherirse a los Ocho Principios siguientes:

01 Sociedad: Los ingenieros de software actuarán de manera coherente con el interés social.

02 Cliente y Empresario: los ingenieros de software actuarán de manera que produzca el mejor resultado para cliente y empresario, y de manera coherente con el interés social.

03 Producto: los ingenieros de software garantizarán que sus productos y las modificaciones correspondientes cumplen los mayores estándares profesionales posibles.

04 Valoración: los ingenieros de software mantendrán la integridad e independencia en sus valoraciones profesionales.



GENERALIDAD DE SU CODIGO ETICO DE LA INGENIERIA DEL SOFTWARE



05

Gestión: los líderes y gestores de ingeniería de software suscribirán y promoverán un enfoque ético en la gestión del desarrollo y mantenimiento del software

06

Profesión: los ingenieros de software avanzarán en la integridad y reputación de la profesión, de manera consistente con el interés social.

07

Compañeros: los ingenieros del software serán justos y apoyarán a sus compañeros.

08

Personal: los ingenieros del software participarán en el aprendizaje continuo referente a la práctica de su profesión y promoverán un enfoque ético en la práctica de la profesión.



LOS CÓDIGOS DE ÉTICA SON DE TIPO NORMATIVO, OBLIGATORIO Y ÉTICO. COMPRENDEN UN MARCO DE REGLAS PARA CONTROLAR LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS

Para lograr una mayor especialización del campo de acción de la ética se utilizan los Códigos de Ética, los cuáles no son más que una compilación de las normas y reglas que determinan el comportamiento ideal o más apropiado para un grupo específico de profesionales o para Gremios o Empresas. Las reglas de este código pueden estar escritas (como en los casos de la medicina o el derecho) o ser implícitas.

No es fácil establecer el concepto de lo que es o no es ético. En efecto:

La ética va más allá de las leyes vigentes. Es decir, que ciertas actividades de pueden ser consideradas legales pero no por ello éticas. Por ejemplo, el trabajo infantil puede ser legal en alguna parte del mundo (deseo que no) pero sin duda esta práctica es mala para la sociedad. Por tanto, el hecho de actuar conforme a la ley y los reglamentos establecidos es solo una parte del comportamiento ético. La ética va más allá...



LEY 842 DE 2003

TITULO IV

CODIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE LA INGENIERIA EN GENERAL Y SUS PROFESIONES AFINES Y AUXILIARES.



ARTÍCULO 46.

Se entiende como falta que promueva la acción disciplinaria y en consecuencia, la aplicación del procedimiento aquí establecido, toda violación a las prohibiciones y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, al correcto ejercicio de la profesión o al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Código de Ética Profesional adoptado en virtud de la presente ley.

TITULO V

REGIMEN DISCIPLINARIO.

CAPITULO I

DEFINICIÓN, PRINCIPIOS Y SANCIONES.

ARTÍCULO 46

DEFINICIÓN DE FALTA DISCIPLINARIA





ARTÍCULO 47. SANCIONES APLICABLES

Los Consejos Seccionales o Regionales de Ingeniería podrán sancionar a los profesionales responsables de la comisión de faltas disciplinarias son:



Amonestación escrita



Suspensión en el ejercicio de la profesión hasta por cinco (5) años.



Cancelación de la matrícula profesional, del certificado de inscripción profesional o del certificado de matrícula profesional.





CÓDIGO ÉTICO DE COPNIA

Es el reglamento que legaliza la conducta profesional de los ingeniero en general, de sus Profesionales Afines y de sus Profesionales Auxiliares. Su violación será sancionada mediante el procedimiento establecido

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, creado mediante la Ley 94 de 1937, es la entidad pública que tiene la función de controlar, inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.

EJEMPLO DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

TAS GRAVÍSIMAS. (Artículo 53 de la Ley 842 de 2003) Se consideran gravísimas y se constituyen en causal de cancelación de la matrícula profesional.